

INFORME DEL COMISARIO

Abril 3 del 2017

SRS.

MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE PAPELERA NACIONAL S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes el Informe sobre el ejercicio económico del año **2016** en mi calidad de **COMISARIO** de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92.1.4.3.0014 de septiembre 18 de 1992, por consiguiente, me permito indicarles lo que a continuación expongo:

1. Considero, por el análisis realizado, que los Administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones del Directorio y de la Junta General; recibiendo de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función.
2. Considero que la correspondencia, Libro de Actas de Junta General y del Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Asimismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodian y conservan los bienes de la Sociedad.
3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la

Compañía; y en cuanto a los Estados Financieros, veo que son confiables toda vez que han sido elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", cumpliendo con las Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías No. 062 ICI.004 de Agosto del 2006 que las adoptó como de aplicación obligatoria; No. ADM 08199 de Julio 3 del 2008 ratificando su cumplimiento; No. 08G.DSC.010 de Noviembre 20 del 2008 estableciendo el cronograma de aplicación obligatoria de las normas y No. SC.DS.G.09.006 referente al instructivo complementario para la implementación de las NIIF. La compañía pertenece al segundo grupo por lo tanto su periodo de transición fue el año 2010. Los principios y prácticas más importantes se resumen así:

- Los Registros Contables y los Estados Financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de América.
- Los inventarios (NIC2) están valuados a su valor razonable; los materiales y repuestos igualmente a su valor razonable y no exceden su valor de mercado, excepto las importaciones en tránsito que son registradas al costo específico.
- Todas las ventas están sustentadas con su correspondiente comprobante de venta, cumpliendo los requerimientos del Reglamento de facturación.
- Los Activos Fijos (NIC 16) que incluye las propiedades, planta, y equipos están registrados a su valor razonable, fueron avaluada por un perito independiente y la depreciación es lineal de acuerdo a su vida útil y se registra en el resultado del año.
- Las Cuentas y Obligaciones por Pagar están sustentadas mediante facturas y documentos debidamente legalizados.
- Beneficios Sociales por pagar están en relación con las provisiones por leyes sociales. La provisión por

jubilación patronal y desahucio se basó en estudios actuariales practicados por peritos autorizados, utilizando como referencia la tasa de interés de los bonos emitidos por el gobierno ecuatoriano, acogiendo el criterio de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

➤ La participación de trabajadores y el impuesto a la renta de la compañía se registran de acuerdo a la correspondiente conciliación tributaria. El Impuesto a la Renta Diferido, se provisiona por el método del pasivo en base a las diferencias temporales activas y pasivas ocasionadas por la adopción de las NIIF.

➤ Las Cuentas Patrimoniales están debidamente conciliadas, en el año 2016 el aumento de capital a US\$ 44,776,618.00 dólares americanos fue acordado por la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de Abril del 2016, inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Marcelino Maridueña el día 10 de Mayo del 2016. El "Resultado por adopción NIIF" que incrementó el patrimonio en \$25,315,177, según Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de Septiembre 13 de 2011 de la Superintendencia de Compañías, autoriza que esa reserva pueda ser capitalizada.

4. Del análisis comparativo entre los índices financieros de 2015 y 2016, observó que el índice Razón Corriente pasó de 2.47% a 3.34%, Prueba Ácida pasó de 1.68% a 2.42%, total de pasivo sobre Patrimonio pasó del 0.41% a 0.31%, total de Pasivo sobre total de Activo pasó del 0.29% a 0.24%, y los Ingresos por Ventas totales disminuyeron en 6.0%.

5. Finalmente, me permito consignar los siguientes comentarios:

a. No he encontrado omisión alguna de puntos que haya solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el Orden del Día.

- b. He sido convocado debidamente a las Juntas Generales de la Empresa, en los casos en que haya sido necesaria mi presencia, y he asistido a las mismas con voz informativa.
- c. No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Además, dejó constancia de que durante el ejercicio económico referido, he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la Contabilidad, constatando los créditos y las cuentas por cobrar, así como también he comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio analizado, sugiero a los señores Accionistas, remitirse al balance General, Estado de Resultados y sus anexos, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúen con las mismas.

Muy Atentamente,



EC. ANGEL ZURITA ALBÁN
COMISARIO